

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documento de Trabajo

01

EMPLEO, GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO

Autoridades del PNUD-Paraguay

Cecilia Ugaz, Representante Residente

Ana Inés Mulleady, Representante Residente Adjunta

Rocío Galiano, Representante Residente Auxiliar

Autoridad de ONU Mujeres

Carolina Taborga, Representante Residente

Equipo de elaboración**PNUD Paraguay**

Julio Fernández Frutos, Economista Jefe

Roberto Céspedes, Especialista social

Marcos Fretes, Técnico

Celia Rodríguez, Administradora

ONU Mujeres

Carmen Echaury, Oficial Nacional de Programa

Marlene Molinas, Consultora

Fuente principal de información

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)

Diseño y diagramación

Creative PARK

ISBN 978-99967-727-2-6, versión Web

Asunción, diciembre de 2013

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documento de Trabajo N° 01

EMPLEO, GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO

	Página
1. Introducción	7
2. Equilibrio demográfico	9
3. Empleo: Desigualdades en el punto de partida	10
4. Remuneraciones: varias mediciones, una misma inequidad	12
5. Itinerario sesgado: tareas domésticas, educación técnica y atención al cuidado	17
6. Conclusiones.....	28
7. Bibliografía (básica).....	30
Glosario.....	31

Índice de cuadros, gráficos y recuadro

Cuadros

Nº 1. Población total por área y grandes grupos de edad (personas y porcentajes) según sexo, 2012

Nº 2. Actividad económica y niveles de ocupación por sexo, 2012

Nº 3. Promedios de ingresos mensuales por sexo según categorías ocupacionales y sus relaciones, 2012

Nº 4. Promedios de horas trabajadas, ingresos por hora y años de estudio de hombres y mujeres y relaciones entre ambos según categorías ocupacionales, 2012

Nº 5. Niños, niñas y adolescentes según participación en actividades productivas económicamente actualmente, 2011

Nº 6. Niños, niñas y adolescentes según participación en tareas domésticas, 2011

Nº 7. Niños, niñas y adolescentes en tareas domésticas por tipo de tarea realizada, 2011

Nº 8. Categorías de las especialidades según cantidad y porcentaje del alumnado por sexo, 2010

Nº 9. Población ocupada de 15 y más años por sexo y población total por grandes grupos de edad según quintiles de ingreso, 2012

Nº 10. Población femenina ocupada (15-64 años) con niño/as (0-13 años) en el hogar según inserción en el empleo formal o informal (aporte o no a la jubilación), 2012

Gráficos

Nº 1. Tasas de actividad económica y niveles de ocupación por sexo, 2012

Nº 2. Categorías ocupacionales por sexo (%), 2012

Nº 3. Relación de ingresos Mujer/Hombre según mes y salario por hora-años de estudio (%), 2012

Nº 4. Niños, niñas y adolescentes en actividad productivas económicas (%), 2011

Nº 5. Niños, niñas y adolescentes por grupos de edad en tareas domésticas (%), 2011

Nº 6. Tareas domésticas de niños, niñas y adolescentes, (%), 2011

Nº 7. Categorías de la distribución del alumnado del Bachillerato Técnico por especialidades según sexo, 2010

Nº 8. Tasas de actividad económica por sexo y tasa de dependencia demográfica según quintiles de ingreso, 2012

Nº 9. Cantidad de niño/as (0-13 años) por hogar de mujeres ocupadas en empleo formal-informal (%), 2012

Recuadro

Nº 1. Cálculo de la relación entre ingresos y educación de hombres y mujeres. Consideraciones

1. Introducción

El presente texto inicia la serie de Documentos de Trabajo (*DT*), parte de las publicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Paraguay. En este caso, por el enfoque de Desarrollo Humano (DH) se vincula especialmente a los *Informes Nacionales de DH*, los *Cuadernos de DH* y las *Notas de DH*, disponibles en línea y/o a pedido de parte en el <http://www.py.undp.org>

El *DT* que aquí se presenta tiene como base al *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Paraguay 2013. Trabajo Decente y Desarrollo Humano*, publicado en junio de 2013 (disponible en <http://www.py.undp.org>) y estudia el empleo desde la perspectiva de Género en el marco del Desarrollo Humano.

El Informe de referencia indica que “para lograr el Desarrollo Humano, las políticas sociales y económicas deben expandir las capacidades y libertades de las personas en dos ejes básicos: formación de capacidades (salud, conocimientos y habilidades); y libertad de invertir esas capacidades en actividades productivas, el ocio y la participación socio-cultural y política. Mientras que el Trabajo Decente (TD), refiere al trabajo productivo para los hombres y las mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana; supone una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para los trabajadores, las trabajadoras y sus familias, que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social; que dé libertad a las personas para manifestar sus inquietudes, organizarse y participar en las decisiones que inciden en su vida; y que garantice la

igualdad de oportunidades y de trato para todos y todas. Estos objetivos del TD deben ser accesibles para todos los trabajadores y las trabajadoras, en la economía formal e informal, en el empleo asalariado o trabajando por cuenta propia, en el campo, en la fábrica y, finalmente, en su hogar o en la comunidad.

Por otra parte, a través de la perspectiva de género¹ se busca destacar las características de inserción al mundo laboral de hombres y mujeres, de manera a identificar las brechas (salariales y ocupacionales, la falta de acceso a la tierra y los recursos naturales) que mantienen en desventaja económica, sobre todo a las mujeres. La perspectiva de género permite poner en evidencia las desigualdades que sufren las mujeres y que se constituyen en un obstáculo para el desarrollo y expansión de sus capacidades y libertades y consecuentemente para el acceso de éstas al TD en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

El estudio del empleo desde la perspectiva de género permite mostrar cómo la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, está fuertemen-

¹ La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este análisis. En Lagarde, Marcela, “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pág. 2

te marcada por los patrones tradicionales de la división sexual del trabajo que las ubica en la esfera reproductiva, donde le son asignados roles y funciones que son socialmente valorados de manera diferente, proceso que va generando desigualdades traducidas en relaciones de poder asimétricas. Por consiguiente, es allí en donde a lo femenino se le otorga un estatus inferior causando situaciones de desigualdad, que en el mundo laboral se traduce a través de una tasa de participación económica menor a la de los hombres, un mayor desempleo y subempleo femenino así como una disparidad importante en los ingresos de las mujeres en relación a los de los hombres.

De esta manera, dos cuestiones centrales de la Economía y el Desarrollo Humano son abordadas en el documento: *Empleo y Género*. El punto de partida fue la sección sobre *Empleo en condiciones de equidad, Brechas de género*, del capítulo N° 3

sobre *Oportunidades* para el Trabajo Decente en el mercado laboral de Paraguay, en el mencionado *Informe Nacional 2013*. Para el *DT* aquí presentado, otros temas y/o el reordenamiento de datos o análisis han sido incorporados, además de la actualización de datos, fundamentalmente con la Encuesta Permanente de Hogares 2012 (EPH 2012) de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC, www.dgeec.gov.py) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República (STP-PR).

Este *DT* está organizado en cinco secciones y una bibliografía básica. La primera, de contexto, presenta la distribución demográfica; la siguiente sección aborda la educación y el empleo. Los ingresos se estudian en la tercera sección, mientras que la atención al cuidado en la siguiente. Por último, en la quinta sección se presentan las conclusiones y finalmente el listado de cuadros, gráficos y recuadro.

2. Equilibrio demográfico

El análisis sobre empleo y género se contextualiza con la distribución de la población según sexo.

Paraguay presenta un equilibrio demográfico según sexo, a excepción de la distribución rural y del grupo de niñez y adolescencia (0 a 14 años), como se observa en el Cuadro N° 1.

En efecto, en el total de la población como en los grandes grupos de edad de 15 y más años, la diferencia entre hombres y mujeres se halla alrededor de un punto porcentual, lo cual no es significativo. Por ejemplo, es masculina 50,6% de la población del país, 49,4% del área urbana, 49,9% de la 15 a 64 años y 49,1% de la 65 y más años.

En el área rural, como en la niñez y adolescencia, se encuentra una mayor proporción de hombres, lo cual es un fenómeno usual pues más varones que mujeres viven en el campo y nacen más niños que niñas. Esto es, masculina es 52,4% de la población rural y 52,6% de la de 0 a 14 años.

Sin embargo, su incidencia en la totalidad disminuiría tendencialmente pues en 2012 representaban 40,5% y 30,1% de su total respectivo pero el país se urbaniza crecientemente y el proceso de transición demográfica reduce el peso de niños, niñas y adolescentes; en 2002 se trataba de 43,3% y 37,1%, respectivamente. En otras palabras, los espacios asimétricos se irían reduciendo.

CUADRO N° 1

POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA Y GRANDES GRUPOS DE EDAD (PERSONAS Y PORCENTAJES) SEGÚN SEXO, 2012

	País	Urbano	Rural	0 a 14	15 a 64 años	65 y más años
Hombres						
Cantidad	3.342.484	1.941.900	1.400.584	1.046.513	2.081.023	214.948
Porcentaje	50,6	49,4	52,4	52,6	49,9	49,1
Mujeres						
Cantidad	3.257.800	1.987.599	1.270.201	942.830	2.092.132	222.838
Porcentaje	49,4	50,6	47,6	47,4	50,1	50,9
Total						
Cantidad	6.600.284	3.929.499	2.670.785	1.989.343	4.173.155	437.786
Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Distrib. %	100,0	59,5	40,5	30,1	63,2	6,6

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

3. Empleo: Desigualdades en el punto de partida

El Empleo en condiciones de equidad implica que las y los trabajadores sean tratados de manera justa y equitativa, sin discriminaciones y permitiéndoles conciliar el trabajo con la vida familiar.

La medición del empleo para hombres y mujeres comienza con la clasificación entre la población económicamente activa e inactiva. Lo determinante para incluirse en la población económica activa (PEA*, el * remite al Glosario ubicado al final del texto) es que la persona trabaje por una remuneración (efectivo, especie o combinación de ambas) o busque trabajar por ésta.

Una categoría, entre varias, de la Población Económicamente Inactiva* (PEI) se compone de personas que ejecutan los quehaceres domésticos (impagos) en el hogar. Sin embargo, si este mismo trabajo lo realiza otra persona por una remuneración, generalmente también una mujer por dinero y especies, ésta pasa a integrar el grupo de personas económicamente activas (PEA).

Dentro del análisis sobre actividad económica se incluye a la subocupación y desocupación; aquella evidencia precariedad en el empleo y ésta muestra exclusión. Asimismo, al separar a las personas subempleadas del total de ocupadas se ha creado la categoría de personas con plena ocupación; esto es, total de personas ocupadas menos personas subocupadas.

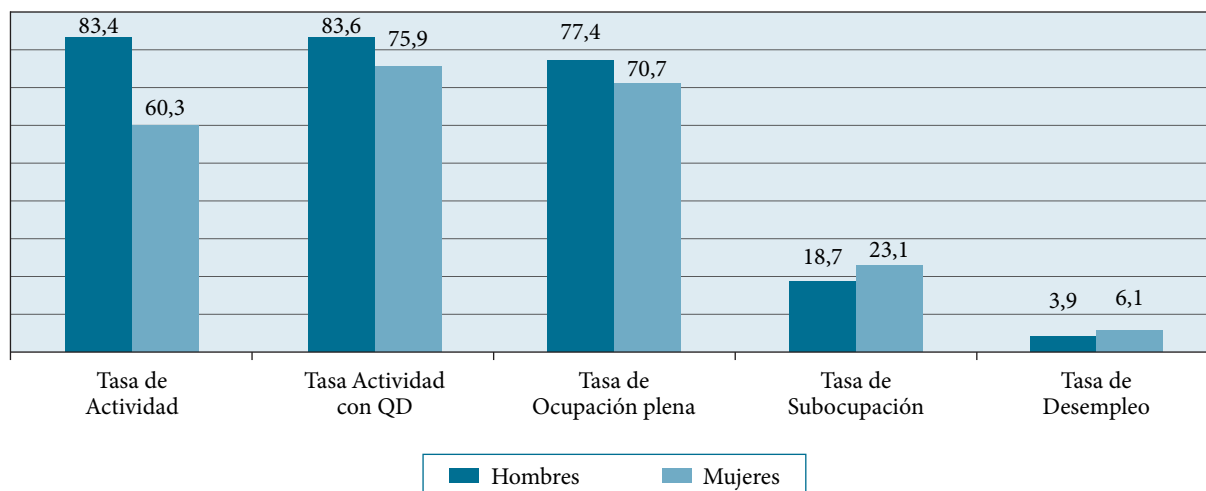
Quienes cuentan con plena ocupación son las personas más favorecidas en el empleo, como se registra en el *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013* en, por ejemplo, seguro médico y aporte a la jubilación, sin que esta condición de pleno empleo necesariamente implique un empleo de calidad.

De acuerdo al gráfico N° 1, fundamentado en el cuadro N° 2, la tasa (%) de actividad económica* de los hombres es 83,4% y de las mujeres es 60,3%; esto es, 23,1 puntos porcentuales menos. Asimismo, la tasa de desocupación es más desfavorable para las mujeres (6,1%) que para los hombres (3,9%). En el mismo sentido, la subocupación femenina (23,1%) es mayor que la masculina (18,7%). Así, tienen problemas de empleo (desempleo y subempleo): 22,6% de los hombres y 29,2% de las mujeres.

CUADRO N° 2
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NIVELES DE
OCUPACIÓN POR SEXO, 2012

	Hombres	Mujeres	Total
Activos (PEA)	1.915.932	1.396.836	3.312.768
Ocupados*	1.840.746	1.311.515	3.152.261
Ocupados plenos*	1.482.831	988.217	2.471.048
Subocupados*	357.915	323.298	681.213
Desocupados*	75.186	85.321	160.507
Inactivos (PEI)	379.673	918.134	1.297.807
No responde (NR)	366	0	366
Total	2.295.971	2.314.970	4.610.941
Inactivos en Quehaceres domésticos (QD)	2.979	360.085	363.064

Nota: Las categorías están en masculino en el original.
Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

GRÁFICO N° 1**TASAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE NIVELES DE OCUPACIÓN POR SEXO (%), 2012**

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

Estudios realizados (², ³) en la región coinciden en afirmar que las tareas domésticas y el cuidado de las personas y el tiempo que esto les demanda a las mujeres, es una de las principales explicaciones de la acumulación de desventajas que éstas experimentan en el mundo laboral. De esta manera, se insertan con menor tasa de actividad económica, mayor desocupación y mayor subocupación y menor tasa de ocupación plena, tal y como lo registran los datos hasta aquí presentados.

Sin embargo, la invisibilización del trabajo femenino –fundamentalmente del empleo no remunerado– se reduce al incluir dentro de esta contabilidad al aporte de las mujeres en quehaceres domésticos (impagos), parte de la PEI. Como puede verse en el mismo gráfico, la tasa de los varones casi no varía; pues pasa de 83,4% a 83,6%. Sin embargo, la tasa femenina salta de 60,3% a 75,9%.

2 Alma Espino González, *Género y Pobreza: discusión conceptual y desafíos*, Universidad de Guadalajara, México, 2008.

3 PNUD-ONU Mujeres-OIT-FAO-CEPAL. *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*, Santiago, 2013

Esto ha significado una reducción importante de la distancia original, de 23,1 puntos porcentuales, a un tercio o 7,7 puntos porcentuales.

Un aporte importante del “análisis de las economistas feministas, en relación a este punto, es que han puesto de relieve la necesidad comprender los procesos económicos vinculando producción y reproducción dentro y fuera del mercado. Lo que ha dado lugar a la necesidad de visualizar el trabajo no remunerado, particularmente el doméstico, como parte fundamental del funcionamiento de la sociedad y la economía” ⁴.

Por lo cual proponen un nuevo concepto de tiempo total de trabajo, el que refiere a la suma de las horas en el trabajo remunerado para el mercado y en el trabajo no remunerado para el hogar ⁵.

Al tener presente este criterio de equidad de género, las políticas de medición del empleo generarán resultados alternativos que no menoscaben el valor del esfuerzo femenino en las tareas domésticas y el cuidado de las personas.

4 Alma Espino González, pág. 23

5 Trabajo decente e igualdad de género, pág 53

4. Remuneraciones: varias mediciones, una misma inequidad

Un tema de debate permanente es la equidad de género en las remuneraciones; esto es, la diferencia en los ingresos laborales por sexo. Para una mayor precisión, corresponde analizar previamente la distribución de las categorías ocupacionales por sexo pues hombres y mujeres se ubican asimétricamente, según categorías ocupacionales, como se muestra en el gráfico N° 2.

Los hombres están más concentrados que las mujeres según categorías ocupacionales* y el peso de éstas también es significativamente diferente. Obreros y empleados del sector privado (45,2%) y trabajadores por cuenta propia (31,8%) conforman a 8 (76,9%) de 10 varones ocupados mientras que, las mujeres en el trabajo por cuenta propia (40,9%) y como obreras y empleadas del sector privado (24,0%) y como empleadas domésticas (14,2%) alcanzan la misma proporción, 8 (79,0%) de 10 mujeres ocupadas.

Por otra parte, de partida, en la globalidad, el salario de las mujeres sería menor porque una importante proporción (1 de cada 8) trabaja como empleada doméstica donde los salarios son muy bajos y donde prácticamente no existen varones: 14,2% y 0,8%, respectivamente.

Asimismo, aunque no se incluya en esta medición debe recordarse el peso de aquellas mujeres consideradas económicamente inactivas aunque trabajen en quehaceres domésticos (QD). Si se suman las mujeres en el empleo doméstico asalariado (ED) y aquellas en QD, en relación a la PEA ocupada (incluyendo a QD) o 100,0%, se encontrará a 0,9% de los hombres y a 32,7% de las mujeres. Esto es, al incluir a QD en la contabilidad de la

PEA se halla a 1 de 100 varones y a 1 de 3 mujeres en ED+QD. Con estas cifras, desde este registro alternativo, en principio, no se tendría equidad en las remuneraciones.

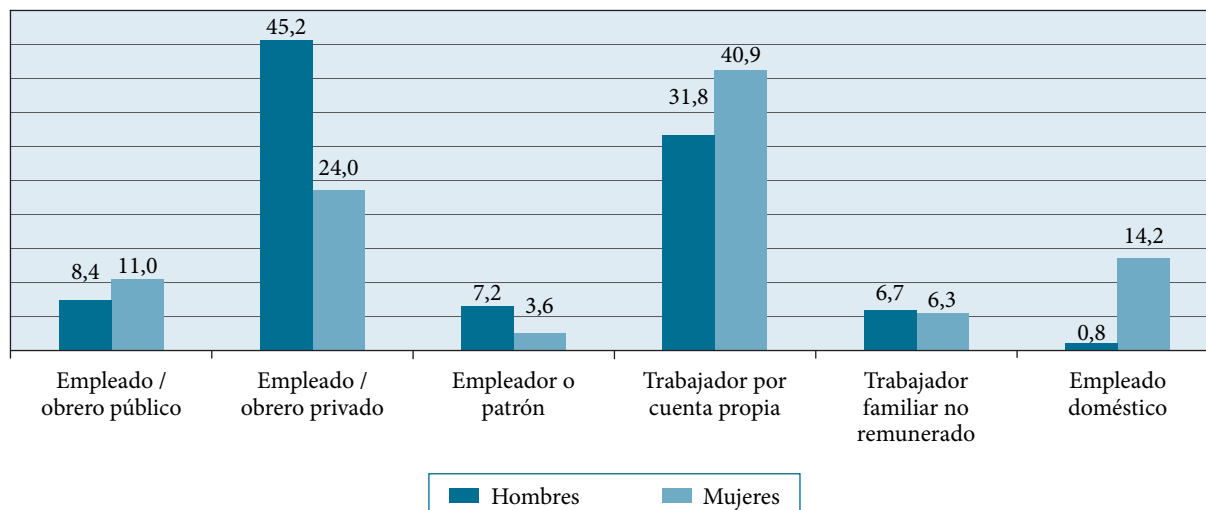
Por último, como se apuntó ya anteriormente, en el cuadro N° 2, las mujeres ocupadas plenamente (excluyendo a las subocupadas) son 70,7% en comparación a los hombres ocupados plenamente (excluyendo a los subocupados) que son 77,4%. Subocupación significa, obviamente, menores ingresos.

Entonces, por estar en QD o en la subocupación o según la distribución por categorías ocupacionales, las mujeres, en principio, recibirían menos ingresos que los hombres.

El ingreso laboral mensual –independientemente de otras variables como se podrá demostrar más adelante– por sexo, total y de las categorías ocupacionales, se presenta en el Cuadro N° 3. En este caso, se han contemplado todos los ingresos mensuales de las personas; tanto los de la ocupación principal como de la secundaria y otros ingresos aunque la primera constituye aproximadamente el 90% o más del total.

El promedio general o total de ingresos de la mujer es inferior al del varón; es 72,4%. Sin embargo, este promedio invisibiliza diferencias internas significativas. Según las categorías ocupacionales, se podría considerar a un grupo compuesto de empleadas domésticas y de trabajadoras por cuenta propia que son las más alejadas de la igualdad pero que constituyen más de la mitad (55,1%, con base en el gráfico N° 2) del total de mujeres ocupadas. Son muchas y con importantes inequidades.

GRÁFICO N° 2
CATEGORÍAS OCUPACIONALES POR SEXO (%), 2012



Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

CUADRO N° 3
PROMEDIOS DE INGRESOS MENSUALES POR SEXO SEGÚN CATEGORÍAS OCUPACIONALES Y SUS RELACIONES, 2012

	Hombre	Mujer	Total	M/H (%)
Empl./obr. público	3.041.500	2.484.450	2.772.076	81,7
Empl./obr. privado	1.822.347	1.665.295	1.779.252	91,4
Emplead. doméstico	1.445.480	954.113	989.518	66,0
Empleador/Patrón	4.800.576	4.201.727	4.644.461	87,5
Trab. por cuenta propia	1.147.309	836.191	1.000.276	72,9
Total	1.930.791	1.397.152	1.709.688	72,4

Notas: 1) Se registra la categoría en la ocupación principal en los últimos 7 días (ocupados y desocupados de 2a y más veces); 2) Ingresos mensuales son los ingresos laborales por la actividad principal y la actividad secundaria y otras actividades laborales y con un ingreso inferior a 60.000.000 guaraníes mensuales por persona en todos los casos.

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

Por otra parte, en el otro extremo, se encuentra al grupo de obreras y empleadas del sector privado y a las empleadoras que son las más cercanas a la igualdad pero también son, en contrapartida, casi la mitad del grupo anterior (30,3%). Son menos pero favorablemente integradas.

Finalmente, en un grupo intermedio se encuentran las obreras y empleadas del sector público quienes constituyen un cuarto de la fuerza laboral ocupada (24,0%). Son menos que en el caso anterior y con importante margen de equidad.

En resumen, la importante disparidad de ingresos y el peso cuantitativo de las categorías con menor retribución equitativa conducen a un promedio general de 72,4%; expresión de inequidad.

Otra aproximación con mayores márgenes de precisión se obtiene al considerar ingresos y horas trabajadas por semana de hombres y mujeres. Excluyendo a las horas no contabilizadas en QD, de acuerdo a este registro, como se muestra en el Cuadro N° 4, en el promedio general, los hombres trabajan 46,5 horas en promedio en la ocupación principal mientras que las mujeres 38,8; esto es, una diferencia de aproximadamente 20%.

Esta perspectiva requiere de algunas precisiones metodológicas que se anotan en el recuadro N° 1.

Las variables horas habituales de trabajo por semana e ingresos mensuales permiten obtener el promedio de ingresos por hora trabajada que es

más precisa que la anterior, en ingresos. En términos inmediatos, como se muestra en la segunda columna del Cuadro N° 4, que comprende a hombres y mujeres, la diferencia es pequeña.

Asimismo, también se ha incorporado el promedio de años de estudio, o escolaridad, aprobados de hombres y mujeres. Con estos últimos dos resultados se obtiene la relación entre ingresos por hora trabajada y promedio de años de escolaridad; esto es, cuánto vale, en guaraníes corrientes, cada año de estudio en el ingreso obtenido por cada hora habitual de trabajo por semana para hombres y mujeres.

Finalmente, se relacionan estos resultados entre mujeres y hombres, en porcentajes. Esto es, cuánto es el ingreso obtenido por las mujeres en relación a los varones considerando la relación entre ingreso por hora trabajada y años de escolaridad aprobados para uno y otro sexo en porcentaje.

RECUADRO N° 1

CÁLCULO DE LA RELACIÓN ENTRE INGRESOS Y EDUCACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES. CONSIDERACIONES

El análisis de los ingresos de la ocupación principal de hombres y mujeres y de los años de estudios (aprobados), disponiendo de una muestra estadística representativa, consideró:

1º: Excluir a i) “Trabajadores familiares no remunerados”, quienes por definición carecen de ingreso, y ii) al ínfimo número de personas que no respondieron las preguntas para cualquiera o ambos datos.

2º: Excluir también personas que informaron trabajar más de 140 horas a la semana por ser valores muy extremos.

3º: Las horas trabajadas son las horas “habituales de trabajo” en la ocupación principal.

4º: Se obtienen los promedios tanto para los ingresos por horas (habitualmente) trabajadas y los años de escolaridad (aprobados) y se hace el cociente entre aquél por este para mujeres y hombres.

Con este procedimiento se establece el valor unitario de cuánto gana una persona (por hora) por cada año de escolaridad (aprobado). Finalmente se obtiene el cociente, en este caso, del ingreso de mujeres en relación a hombres, en porcentajes; esto es, qué porcentaje del ingreso del varón corresponde a la mujer.

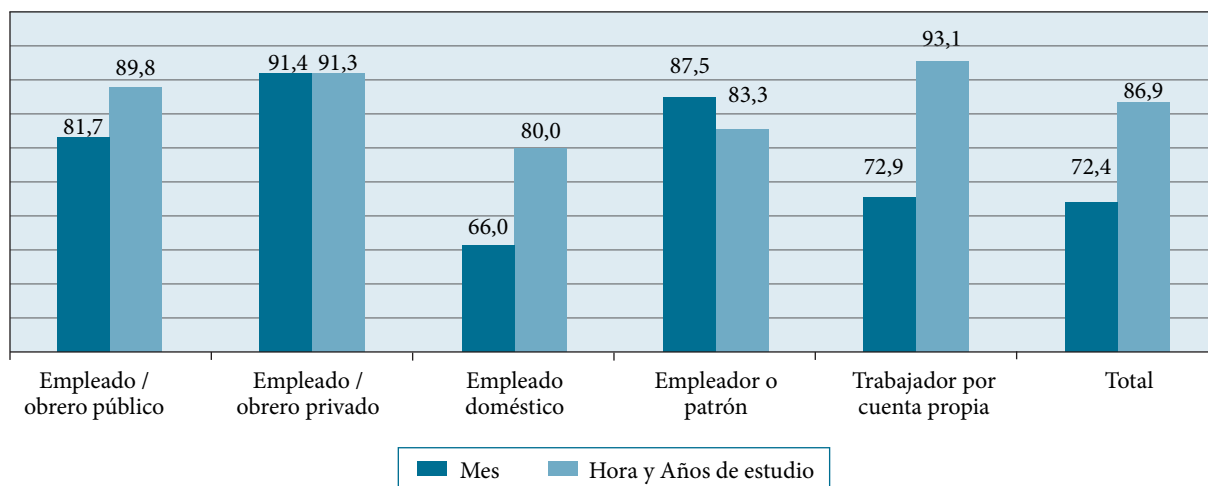
Por ejemplo, un empleado- obrero público trabaja un promedio de 44,1 horas semanales en la ocupación principal; gana 17.651 Gs. por la hora trabajada; tiene un promedio de 13,0 años de estudio aprobados ; de la relación entre sus ingresos por hora trabajada y años de estudio aprobados resulta 1.354 Gs. como promedio; y, finalmente, de la relación entre el resultado anterior para mujeres (1.216) y para hombres (1.354) resulta que las mujeres ganan 89,8 (%) de lo que ganan los hombres.

CUADRO N° 4**PROMEDIOS DE HORAS TRABAJADAS, INGRESOS POR HORA Y AÑOS DE ESTUDIO DE HOMBRES Y MUJERES Y RELACIONES ENTRE AMBOS SEGÚN CATEGORÍAS OCUPACIONALES, 2012**

	Promedio de horas semanales trabajadas en la ocupación principal		Promedio de ingresos (en Gs.) por hora trabajada		Promedio de años de estudio aprobados		Relación Ingresos/ escolaridad para cada sexo		Relación (%) Muj/ Hombr Ingr/escol
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Empl / obrero público	44,1	35,4	17.651	17.578	13,0	14,5	1.354	1.216	89,8
Empl / obrero privado	51,4	44,4	8.903	10.156	9,3	11,6	962	879	91,3
Empleado doméstico	55,0	41,8	7.611	5.980	8,1	7,9	941	753	80,0
Empleador o patrón	50,3	50,3	27.143	26.423	9,5	11,1	2.865	2.386	83,3
Trabaj. cuenta propia	41,0	34,5	7.971	7.594	6,6	6,7	1.215	1.131	93,1
Trabajador familiar no remunerado	38,2	39,0	0	0	8,0	8,2	0	0	0,0
NR	0,0	72,0	0	12.920	12,0	18,0	0	718	0,0
Total	46,5	38,8	10.776	9.928	8,6	9,2	1.247	1.084	86,9

Notas: 1) Se registra la categoría en la ocupación principal en los últimos 7 días (ocupados y desocupados de 2a y más veces); 2) Los ingresos son en guaraníes corrientes de las horas trabajadas en la ocupación principal; 3) El límite superior de ingresos es inferior a 60 millones de guaraníes mensuales; 4) Para calcular el promedio de años de escolaridad se excluye a quienes no declararon la información pertinente.

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

GRÁFICO N° 3**RELACIÓN DE INGRESOS MUJER/HOMBRE SEGÚN MES Y SALARIO POR HORA-AÑOS DE ESTUDIO (%), 2012**

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

El resultado (columna) final del cuadro N° 4 muestra mayor precisión en el cálculo de las brechas salariales entre hombres y mujeres con base en un mismo patrón. Esto es, las mujeres trabajan menos horas (38,8 y 46,5) y tienen mayores niveles de educación que los hombres (9,2 y 8,6, respectivamente). Uniformizando el salario por hora según años de estudio resulta en que, el ingreso de las mujeres es 86,9% del de los hombres. Es decir que existe una diferencia, aunque menor que en el caso anterior –por mes- cuando no se consideraban horas trabajadas ni años de estudio.

No obstante, el promedio general (86,9%) impide registrar diferencias internas que, en este caso, son menores al anterior sobre salarios por mes. El grupo nuevamente más excluido o alejado de la igualdad es el de empleadas domésticas cuyos ingresos son 80,0% del de sus escasos pares varones. Posteriormente, en alguna mejor condición se encuentran las empleadoras y en muy buena condición las trabajadoras por cuenta propia, las obreras y empleadas del sector público y especialmente las obreras y empleadas del sector privado cuyos ingresos oscilan entre 93,1% y 89,8% del de los hombres.

Al comparar los resultados de los ingresos según mes y salario por hora-años de estudio aprobados de las mujeres en relación a los hombres con 72,4% y 86,9%, respectivamente, como se observa en el gráfico N° 3, dos categorías ocupacionales son ejemplares. En la peor y en la mejor condición, se hallan las empleadas domésticas y las obreras y empleadas del sector privado, respectivamente.

En el primer grupo, de empleadas domésticas, su condición es de desigualdad estructural por sus condiciones de trabajo, estereotipo sexista y bajos salarios comprende largas horas de trabajo, baja

escolaridad e ingresos. Para las obreras y empleadas del sector privado, en primer lugar, debe considerarse la menor cantidad de horas trabajadas y, en segundo término, una mayor escolaridad, como explicación.

Finalmente, las trabajadoras por cuenta propia constituyen, en primer lugar, un grupo muy importante en términos cuantitativos en la fuerza de trabajo ocupada femenina (40,9%). Segundo, son un grupo en mejor condición tanto por sus ingresos muy cercanos a la equidad (94,1%) así como por la menor cantidad de horas trabajadas que los hombres y por una mínima mayor escolaridad.

Resumiendo, dos mediciones de las relaciones entre hombres y mujeres según ingresos muestran brechas importantes. Sin embargo, el análisis de los ingresos por hora y por año de escolaridad muestra mayor precisión y equidad en los ingresos de hombres y mujeres en comparación con las mediciones usuales por mes.

Se puede establecer como hipótesis que, teniendo como unidad de medida a las horas habituales de trabajo por semana y los años de estudio aprobados, las mujeres con igual escolaridad ganarían menos que los varones, y para ganar igual tendrían que tener aún más años de escolaridad.

Por último, debe recordarse que el salario no depende exclusivamente de los años de estudio, pues influyen otros factores importantes como la experiencia, la edad y los factores culturales que se expresan bajo distintas formas de discriminación. Así como existe el tipo de carreras en las que se da una importante concentración de mujeres, como enfermería, educación, etc., donde los salarios promedios son más bajos que los de otras carreras con mayor estatus en el mercado laboral.

5. Tareas domésticas, Educación técnica y Atención al cuidado: itinerario sesgado

La inequidad de género en el empleo tiene parte de sus raíces en la distribución de las tareas domésticas, ni remuneradas ni valoradas, ya en la niñez. Sigue con carreras o especialidades según género en la educación formal que así anteceden a la segmentación laboral por sexo. Incluye, siguiendo la lógica de las tareas domésticas, la atención al cuidado de niños o niñas, personas enfermas y ancianas que recae fundamentalmente en las mujeres.

En esta misma dirección, la atención al cuidado promueve un empleo con menores exigencias de formalidad que se vincula al empleo en el sector informal* o al empleo informal*; esto es, al empleo en unidades productivas de menos de 6 personas y empleo sin aporte a la jubilación, respectivamente.

Con este objetivo se analizan cuatro momentos que presentan inequívocos sesgos de género y construyen un itinerario casi fijado. Primero, se muestran los sesgos de género que se tienen en las tareas domésticas de niños, niñas y adolescentes; cuya proyección para la PEA son los QD ya estudiados en la primera sección.

Posteriormente, se registra la distribución por sexo de las especialidades del Bachillerato Técnico, como estudio de caso de la educación formal que precede a la segmentación laboral según género. En tercera instancia, se establece la dependencia demográfica (carga de cuidado) de las mujeres según tasas de actividad económica (TAE) por quintiles de ingreso; esto es, a mayor pobreza y mayor carga demográfica y de requerimiento de cuidado, menor TAE femenina (TAEF) y viceversa. Cuarto, se muestra cómo la mayor atención al cuidado que recae en las mujeres favorece el empleo informal antes que el formal.

De esta manera, se muestra la cadena de sesgos en detrimento de la mujer en cuatro momentos: tareas domésticas de niños, niñas y adolescentes; especialidades en la educación formal de la Educación Media; menor TAEF a mayor carga demográfica y pobreza y, finalmente, mayor atención al cuidado con empleo informal.

a) Tareas domésticas en la niñez

Con el mismo criterio estándar de la TAE o de la PEA, la medición de las actividades económicas de niños, niñas y adolescentes registra mayor participación –cantidad y porcentaje– de varones, como se observa en el cuadro N° 5 y el gráfico N° 4.

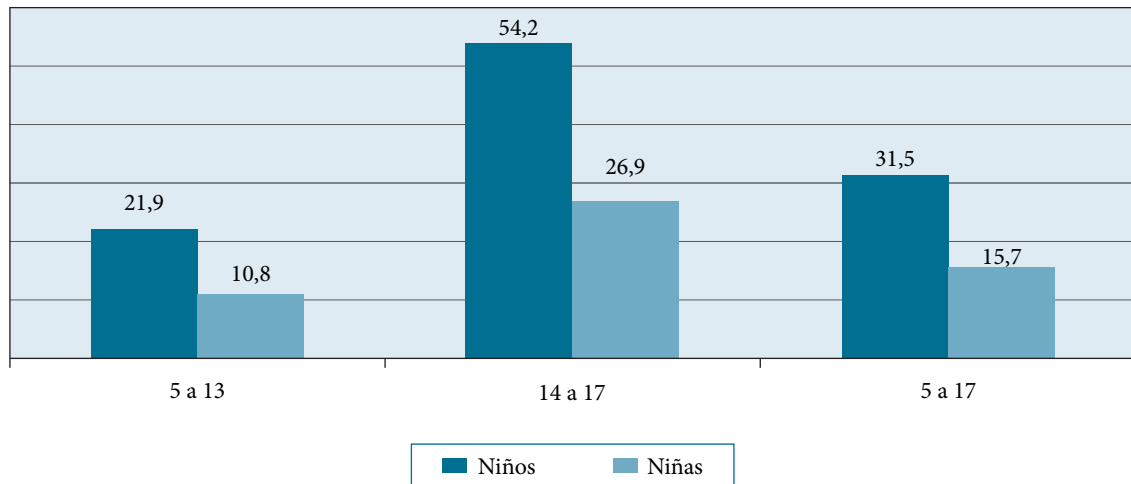
Tanto para el grupo de niños y niñas (5 a 13 años) como de adolescentes (14 a 17 años), los varones duplican en términos porcentuales su actividad económica en relación a las niñas y las adolescentes.

CUADRO N° 5
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ECONÓMICAS ACTUALMENTE, 2011

Grupos de edad	Niños	Niñas	Total
5 a 13 años	141.357	70.090	211.447
14 a 17 años	148.852	76.120	224.972
5 a 17 años	290.209	146.210	436.419

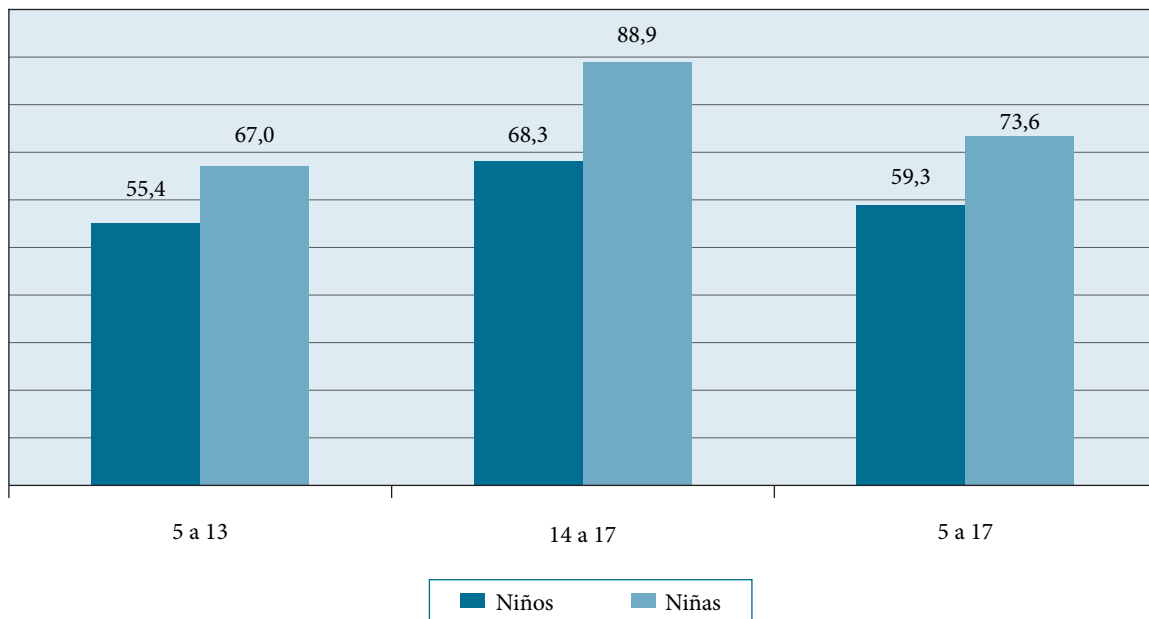
Fuente: Selección del cuadro 15 de EANA (2013)

GRÁFICO N° 4
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ECONÓMICAS (%), 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 15, EANA (2013).

GRÁFICO N° 5
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR GRUPOS DE EDAD EN TAREAS DOMÉSTICAS (%), 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 19, EANA (2013).

CUADRO N° 6
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN
PARTICIPACIÓN EN TAREAS DOMÉSTICAS, 2011

Grupos de edad	Niños	Niñas	Total
5 a 13	358.289	436.374	794.664
14 a 17	187.588	251.052	438.640
5 a 17	545.877	687.426	1.233.303

Fuente: Selección del cuadro 15 de EANA (2013)

Sin embargo, si se consideran las tareas domésticas de niños, niñas y adolescentes la situación cambia sustantivamente como se puede apreciar en el cuadro N° 6 y el gráfico N° 5.

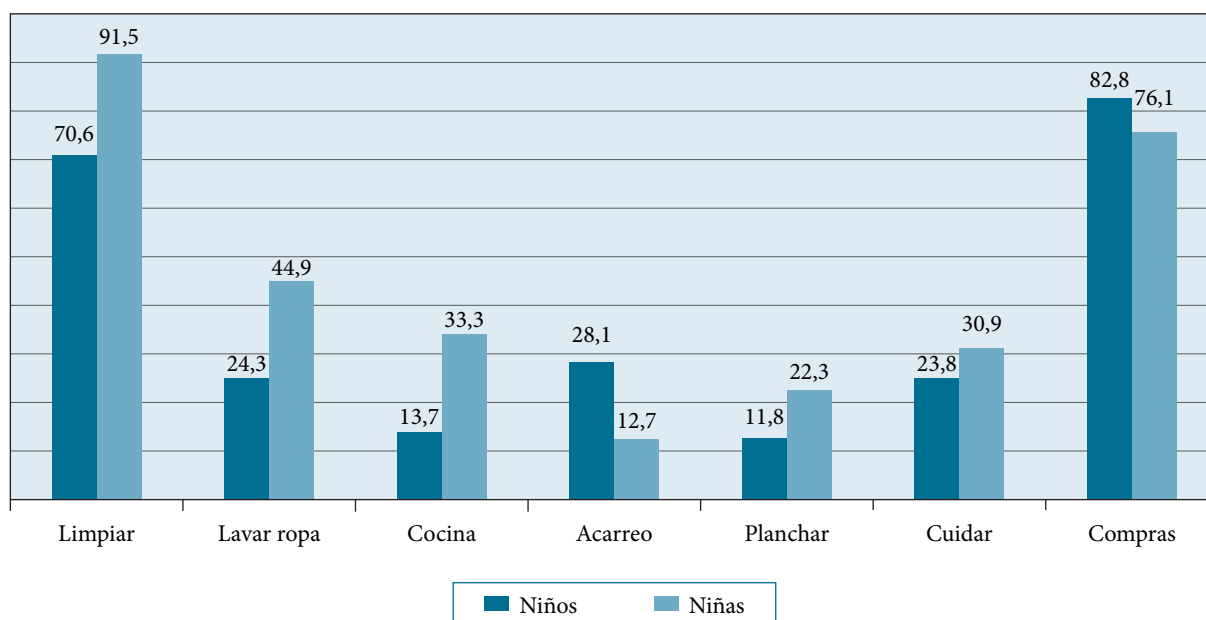
Las mujeres trabajan más que los varones, tanto en la totalidad (5 a 17 años) como por estratos de edad. Es más, trabajan más que los varones a me-

didada que aumenta la edad pues en el grupo de 5 a 13 años existen 11,6 puntos porcentuales de diferencia mientras que en el de 14 a 17 años es casi el doble: 20,6.

Entonces, en el trabajo de niños, niñas y adolescentes, al igual que en la medición estándar de la PEA: cuando se considera el trabajo pagado y valorado, los varones superan a las mujeres pero cuando se considera a las tareas domésticas, no remuneradas, ocurre lo contrario. El trabajo valorado y pagado es el masculino mientras que la tarea doméstica impaga es femenina y no valorada.

Finalmente, no solamente las tareas domésticas son menos propias de los niños y los adolescentes que las niñas y las adolescentes sino que además existen tareas más propias de varones que de mujeres, como se demuestra en el cuadro N° 7 y el gráfico N° 6.

GRÁFICO N° 6
TAREAS DOMÉSTICAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, (%), 2011



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 19, EANA (2013).

CUADRO N° 7
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TAREAS DOMÉSTICAS POR TIPO DE TAREA
REALIZADA, 2011

	Total			Niños			Niñas		
	5 a 13	14 a 17	5 a 17	5 a 13	14 a 17	5 a 17	5 a 13	14 a 17	5 a 17
Población									
Limpió la casa**	650.134	364.422	1.014.555	255.744	129.614	385.357	394.390	234.808	629.198
Compras para la casa	642.563	332.929	975.495	304.018	148.022	452.040	338.545	184.907	523.453
Lavó la ropa	236.171	205.095	441.267	77.549	55.097	132.645	158.623	140.999	308.621
Cocinó	127.008	176.875	303.883	35.688	39.169	74.857	91.320	137.706	229.026
Acarreó agua y leña para el hogar	160.603	79.879	240.482	102.094	51.217	153.311	58.509	28.662	87.171
Planchó la ropa	100.162	117.579	217.741	32.363	31.808	64.171	67.799	85.771	153.570
Cuidó a niños	197.604	115.469	313.074	79.740	38.273	118.013	117.864	77.196	195.060
Cuidó a pers. mayores o enfermas	14.078	14.847	28.925	6.692	5.268	11.960	7.386	9.579	16.965
Reparó equipo del hogar	6.215	14.191	20.405	4.739	10.401	15.140	1.476	3.790	5.266
Otras tareas del hogar	6.760	1.586	8.346	4.126	847	4.973	2.634	739	3.373
Porcentaje									
Limpió la casa**	81,8	83,1	82,3	71,4	69,1	70,6	90,4	93,5	91,5
Compras para la casa	80,9	75,9	79,1	84,9	78,9	82,8	77,6	73,7	76,1
Lavó la ropa	29,7	46,8	35,8	21,6	29,4	24,3	36,4	59,7	44,9
Cocinó	16,0	40,3	24,6	10,0	20,9	13,7	20,9	54,9	33,3
Acarreó agua y leña para el hogar	20,2	18,2	19,5	28,5	27,3	28,1	13,4	11,4	12,7
Planchó la ropa	12,6	26,8	17,7	9,0	17,0	11,8	15,5	34,2	22,3
Cuidó a niños	24,9	26,3	25,4	22,3	20,4	21,6	27,0	30,7	28,4
Cuidó a pers. mayores o enfermas	1,8	3,4	2,3	*	*	2,2	*	3,8	2,5
Reparó equipo del hogar	*	3,2	1,7	*	5,5	2,8	*	*	*
Otras tareas del hogar	0,9	*	0,7	*	*	*	*	*	*

Fuente: Cuadro 22, EANA (2013)

Notas: * Número insuficiente de casos; ** Lavar cubiertos, barrer, etc.

Solamente en el acarreo de agua y leña para el hogar y el mandato de comprar fuera del hogar los varones superan a las mujeres. Se comprende según la lógica de la fuerza física y el contacto con el mundo exterior, como prefigurando destrezas y campos de acción que segmentarán por género el mercado de trabajo en el futuro.

Las niñas y las adolescentes son las encargadas, con aproximadamente 20 puntos porcentuales de diferencia sobre los varones, en limpiar la casa (barrer o lavar cubiertos, etc.), lavar la ropa y cocinar.

En menor medida, la mitad o menos de la mitad de la diferencia mencionada anteriormente, se encuentran las tareas de planchar la ropa o el cuidado de niños o niñas, enfermos o ancianos o ancianas. Realmente se trata, según la desagregación encontrada, del cuidado de niños o niñas antes que la atención a personas mayores y/o enfermas.

Resumiendo, las tareas domésticas realizadas en la niñez, van instalando los patrones culturales tradicionales de la división sexual del trabajo, donde las tareas domésticas y de cuidado, que no son valoradas ni pagadas, son de responsabilidad de las niñas, mientras que las tareas a las que se les asigna valor económico son desarrolladas, en la mayoría de los casos, por los varones. Esto lleva a que en la edad adulta en los hogares se genere una repartición desigual, entre hombres y mujeres, del trabajo doméstico el que recae en gran medida entre las responsabilidades prioritarias de las mujeres.

b) Bachillerato Técnico y género

Como estudio de caso de división por género en la educación formal y que puede considerarse como prólogo a la segmentación laboral por sexo, se analiza al alumnado matriculado en el Bachillerato Técnico de la Educación Media en 2010. Ésta se compone de Bachillerato Científico (Humanidades fundamentalmente) y Bachillerato Técnico que posee especialidades.

Estas especialidades se han categorizado según la composición por sexo en cada una de ellas, estableciéndose siete categorías. En cada una de las especialidades se tiene un mínimo y un máximo de hombres o mujeres; por ejemplo, en la *Típicamente masculina* se halla de 81% a 100% de hombres con 0 a 20% de mujeres. Concretamente, es el caso de Agromecánica compuesta 100% de alumnos o Mecánica general con 95% de alumnos y 5% de mujeres. En contraposición, por ejemplo, en la *Típicamente femenina*, se hallan dos especialidades, ambas con 100% de alumnas, y que son Elaboración y conservación de alimentos y Producción artesanal.

El peso porcentual de la composición por sexo determina la nominación de las categorías. Es típicamente masculina cuando más del 80% del alumnado son hombres y resulta con dominio masculino cuando más del 60% y menos del 81% son varones. Ambas categorías cuentan con su contrapartida o espejo con típicamente femenina con 20% o menos de hombres y dominio femenino con más de 20% de hombres pero menos del 40%.

Por otra parte, si la equidad es 50% corresponde anotar un 5% más o menos y por eso se establece la categoría de aproximación a y equidad de género que comprende de 46% a 55% de uno u otro sexo. Finalmente, la (simple) mayoría es una angosta porción de 56% a 60% de uno u otro sexo según sea mayoría masculina o femenina.

Las categorías son:

- a) *Típicamente masculina*: de 81% a 100% de hombres y 0% a 20% de mujeres;
- b) *Dominio masculino*: de 61% a 80% de hombres y de 21% a 40% de mujeres;
- c) *Mayoría masculina*: de 56% a 60% de hombres y de 41% a 45% de mujeres;
- d) *Aproximación a y Equidad de género*: de 56% a 55% de hombres y de 46% a 55% de mujeres;

e) *Mayoría femenina*: de 41% a 45% de hombres y de 56% a 60% de mujeres;

g) *Típicamente femenino*: de 0 a 20% de hombres y de 81% a 100% de mujeres.

f) *Dominio femenino*: de 21% a 40% de hombres y de 61% a 80% de mujeres y

A continuación lo apuntado, expresado en el gráfico N° 7.

GRÁFICO N° 7

CATEGORÍAS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO DEL BACHILLERATO TÉCNICO POR ESPECIALIDADES SEGÚN SEXO, 2010



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO N° 8**CATEGORÍAS DE LAS ESPECIALIDADES SEGÚN CANTIDAD Y PORCENTAJE DEL ALUMNADO POR SEXO, 2010**

Estratificación de género-composición por sexo	Categorías y Especialidades	Hombres	Mujeres	Total
		Núm. de personas	Núm. de personas	Núm. de personas
		Porcentajes	Porcentajes	Porcentajes
	Típicamente masculina			
Hombres: 81% a 100%	Agromecánica, Mecánica general, Mecánica automotriz, Metal mecánica y Electromecánica (de mayor a menor)	1.731	119	1.850
Mujeres: 0% a 20%		6,4%	0,4%	3,3%
	Dominio masculino			
Hombres: 61% a 80%	Electrónica, Electricidad, Ciencias geográficas, Electrotecnia y Agropec. Sup. Agronomía (de mayor a menor)	5.029	1.499	6.528
Mujeres: 21% a 40%		18,5%	5,3%	11,8%
	Mayoría masculina			
Hombres: 56% a 60%	Construcciones civiles	482	379	861
Mujeres: 41% a 45%		1,8%	1,3%	1,6%
	Aproximación a y Equidad de género			
Hombres: 46% a 55%	Inform. Ing. de software. Base de datos, Hotelería y Turismo y Deportes Asistencia deportiva (de mayor a menor)	6.405	5.336	11.741
Mujeres: 46% a 55%		23,6%	18,9%	21,2%
	Mayoría femenina			
Hombres: 41% a 45%	Marketing Mercadotecnia, Contabilidad, Administración de negocios (de mayor a menor)	11.461	15.506	26.967
Mujeres: 56% a 60%		42,2%	55,0	48,7%
	Dominio femenino			
Hombres: 21% a 40%	Ciencias Ambientales, Diseño gráfico y Publicidad, Química industrial, Salud Educación para con énfasis Enfermería y Confección industrial (de mayor a menor)	2.024	5.298	7.322
Mujeres: 61% a 80%		7,5%	18,8%	13,2%
	Típicamente femenina			
Hombres: 0% a 20%	Elaboración y conservación de alimentos y Producción artesanal (de mayor a menor)	0	66	66
Mujeres: 81% a 100%		0,0%	0,2%	0,1%
Total	24 especialidades y 55.335 alumno/as matriculados	27.132	28.203	55.335
		100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base al Anuario Estadístico 2011, Educación, Cuadro N° 3.3.11, de la DGEEC (www.dgeec.gov.py)

El cuadro N° 8 muestra las categorías construidas y las especialidades de las mismas, por una parte, y la cantidad de alumnos y alumnas y su porcentaje de cada categoría, por otra.

Se verifica así la asistencia a especialidades “típicas” o de “dominio” de uno u otro sexo. Los alumnos cursan, por ejemplo, mecánica automotriz y electrotecnia, respectivamente. Por otra parte, sus pares alumnas asisten a las especialidades de elaboración y conservación de alimentos y diseño gráfico y publicidad, respectivamente. La identificación de las especialidades y los estereotipos de género es evidente.

La informática, la hotelería y turismo y los deportes y asistencia deportiva presentan un relativo equilibrio en su alumnado. Estas especialidades del sector de servicios muestran la franja de convergencia de alumnos y alumnas.

Las especialidades seleccionadas por sexo del alumnado del Bachillerato Técnico prefiguran la segmentación del mercado de trabajo según género en el mundo adulto pues, por ejemplo, quien trabaja en la mecánica automotriz probablemente sería varón y elabora y conserva alimentos una mujer.

Entonces, en la niñez se tienen quehaceres domésticos no valorados económicamente y llevados a

cabo principalmente por las niñas mientras que en la adolescencia, con el caso estudiado, se hallan especialidades para los y las jóvenes. En ambos casos, existe un patrón sexista de tareas y especializaciones vigente en los comportamientos en el hogar familiar y como adulto o adulta y en el tipo de empleo asumido en el mercado laboral. Aquí el rol de las instituciones educativas es fundamental en la tarea de evitar propuestas que refuercen el rol femenino de los cuidados y promuevan opciones de capacitación no estereotipadas socioculturalmente.

c) Dependencia demográfica y participación económica según ingresos y sexo

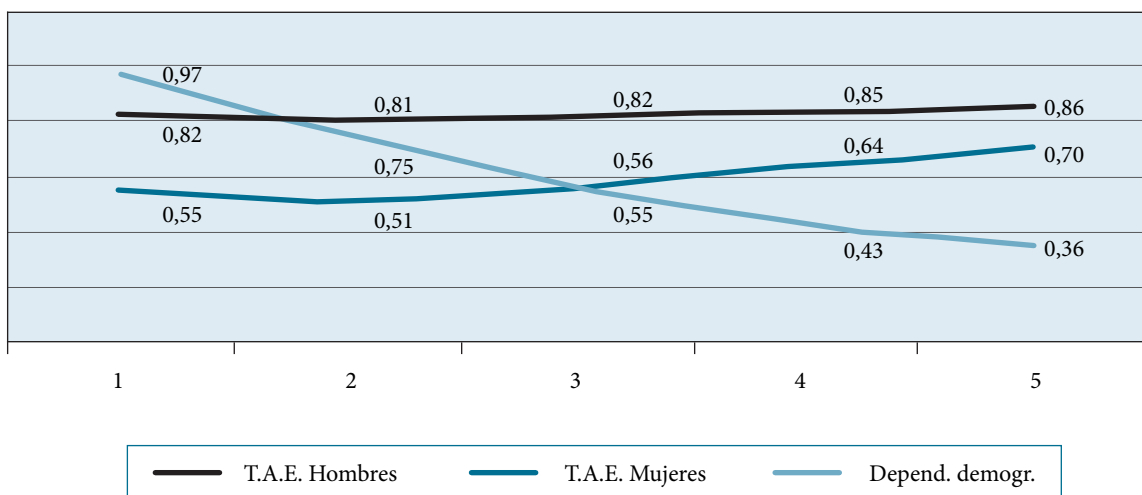
Un tercer momento se establece al considerar las TAE y las tasas de dependencia demográfica por sexo según quintiles de ingreso, como lo muestra el cuadro N° 9 y el gráfico N° 8. La dependencia demográfica se establece al considerar la cantidad de personas menores de 15 años y las de 65 y más años (numerador) en relación al total de personas de 15 a 64 años (denominador). Esto es, la proporción de personas que la población activa económicamente debe sostener a las no activas o pasivas. Por ejemplo, si fuese el resultado 0,33 significaría que 1 persona es pasiva y 3 son activas; pero si es 0,67 se trata de 2 pasivas por cada 3 activas.

CUADRO N° 9

POBLACIÓN OCUPADA DE 15 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y POBLACIÓN TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD SEGÚN QUINTILES DE INGRESO, 2012

	Hombr .Ocup .	Mujer .Ocup .	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años y más
Quintil 1	285.489	184.960	581.458	665.688	66.425
Quintil 2	317.517	198.732	473.889	749.966	89.819
Quintil 3	356.405	240.326	381.426	836.999	88.618
Quintil 4	414.987	310.313	304.299	920.605	93.747
Quintil 5	463.289	349.502	245.248	969.046	99.177
Total	1.837.687	1.283.833	1.986.320	4.142.304	437.786

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

GRÁFICO N° 8**TASAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SEXO Y TASA DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA SEGÚN QUINTILES DE INGRESO, 2012**

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.

El supuesto de partida es que las mujeres con mayor tasa de dependencia demográfica tienen más personas a su cargo-cuidado y, por consiguiente, tendrían mayores dificultades para una inserción en el empleo o tendrían que verse obligadas a uno que compatibilice trabajo y familia.

Los resultados encontrados, en el gráfico N° 8 con base en el cuadro N° 9, demuestran dos cuestiones importantes y nítidas. Por una parte, la TAE de hombres y mujeres difieren según ingreso. Para los varones, no cambia mucho pues es 0,82 para el quintil 1, el más pobre y es 0,86 para el 5, el más rico. Sin embargo, las mujeres participan más económicamente a medida que disponen de mayores ingresos. Efectivamente, en el quintil más pobre, la TAEF es 0,55 mientras que en el más rico es 0,70. Entre los extremos, la asimetría para los varones es 0,04 y para las mujeres es 0,15 o cuatro veces más. La TAE, según quintiles de ingreso, impacta a las mujeres, no a los hombres.

Por otra parte, la tasa de dependencia demográfica de la población total –y obligaciones de cuidado- es mayor a mayor pobreza pues es 0,97 para el quintil más pobre y 0,36 para el más rico. Esto es, en los hogares más pobres es casi igual la cantidad de personas activas que sostienen a las pasivas mientras que en los más pudientes de cada 10 activas se hallan 4 pasivas. Entonces, a mayor pobreza más cantidad de personas a cuidar y a menor pobreza menos personas a cuidar.

En conclusión: 1) en los hogares más pobres se tiene mayor proporción de personas a cuidar (menores de 15 y de 65 y más años); 2) la TAE según quintiles de ingreso de varones no se altera mientras que para las mujeres aumenta según aumentan sus ingresos; 3) en los hogares más pobres con más gente a cuidar se tiene menor TAE de mujeres probablemente debido a este factor mientras que en los hogares más ricos con menos gente a cuidar se encuentra mayor TAE por lo anotado.

Debido a que, las estructuras vigentes de división sexual del trabajo en el hogar, las mujeres tienden a realizar la mayor parte del trabajo de reproducción social y del cuidado, esta tarea dificulta cuando no impide su plena incorporación al mercado de trabajo. Esto se agudiza en el caso de las mujeres más pobres con mayor cantidad de gente a cargo y, consiguientemente, resulta en una menor integración laboral o una integración más precaria

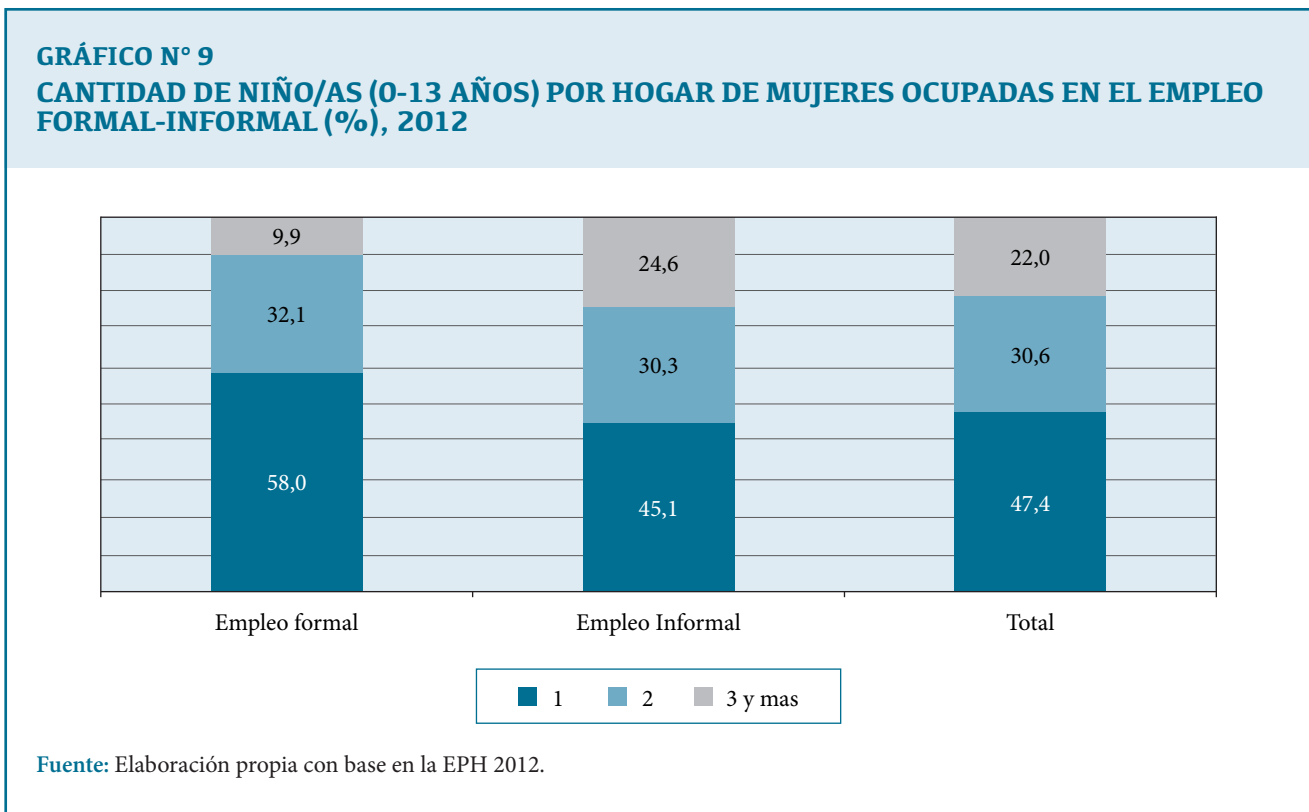
porque se ven obligadas a buscar casi exclusivamente el que permita compatibilizar la familia y el empleo.

d) Población femenina ocupada, cantidad de niños y/o niñas en el hogar y tipo de empleo (formal-informal)

CUADRO N° 10
POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA (15-64 AÑOS) CON NIÑOS/AS (0-13 AÑOS) EN EL HOGAR SEGÚN INSERCIÓN EN EL EMPLEO FORMAL O INFORMAL (APORTE O NO A JUBILACIÓN), 2012

	Pobl. femén. ocup. (PFO)	PFO con niño/as en el hogar	Promedio niño/as por hogar	Cantidad niño/as en el hogar			
				1	2	3	4 y más
Empleo formal	238.255	144.934	1,6	58,0	32,1	6,1	3,8
Empleo informal	1.006.611	667.494	2,0	45,1	30,3	14,8	9,8
Total	1.244.866	812.428	1,9	47,4	30,6	13,2	8,8

Fuente: Elaboración propia con base en la EPH 2012.



Finalmente, dentro de esta misma secuencia, se estudia el tipo de empleo predominante de las mujeres según cantidad de niños o niñas o adolescentes en el hogar. No se puede afirmar que se trata de sus hijos o hijas u otro pariente aunque se presume; esto debido a limitaciones para la recuperación de los datos.

Se ha optado por relacionar a mujeres en el empleo informal (sin aporte a la jubilación) o formal (con aporte) y la cantidad de niños y/o niñas de 0 a 13 años de edad en el hogar. Se consideró a mujeres de 15 a 64 años de edad ocupadas. Asimismo, quienes se hallan en el empleo formal tendrían las relaciones de trabajo más formalizadas,

incluyendo horarios más rígidos y, de esta manera, con tendencias hacia la incompatibilidad con los deberes de cuidado.

Los resultados se presentan en el cuadro N° 10 y el gráfico N° 9. Tanto las mujeres en empleo formal como en el informal no difieren significativamente en el promedio de niños y/o niñas por hogar; con 1,6 y 2,0, respectivamente. Sin embargo, se encuentra una asimetría nítida cuando se trata de 3 o más niños y/o niñas por hogar. En efecto, del total mujeres ocupadas de 15 a 64 años en el empleo formal, 1 de cada 10 tienen 3 o más niños y/o niñas a su cargo. Pero, de sus pares en el empleo informal, 1 de cada 4 tiene 3 o más niños y/o niñas a su cargo.

6. Conclusiones

La equidad de género en el empleo es una constante de debate con resultados en las políticas públicas. Como factores de contexto debe señalarse, en primer lugar, el equilibrio demográfico entre hombres y mujeres en el país, con un sesgo no significativo y favorable a los varones en el área rural y en el grupo de 0 a 14 años de edad. Sin embargo, ambas variables por la urbanización y la transición demográfica en curso tendencialmente se van reduciendo.

En el empleo, las mujeres tienen un punto de partida desigual pues su tasa de participación económica es menor a la de los hombres. Pero la medición estándar excluye a las mujeres dedicadas a quehaceres domésticos calificándolas de población económicamente inactiva. En el caso de incluir a las personas dedicadas a quehaceres domésticos en la contabilidad de la PEA la distancia en TAE entre hombres y mujeres se reduce de 23,1 a 7,7 puntos porcentuales. Esto es, la invisibilización del aporte económico de las mujeres con las mediciones estándar. Asimismo, las mujeres presentan mayor desempleo y subempleo que los varones.

Las disparidades en el ingreso según género persisten aun considerando aproximaciones o mediciones diferentes. Debe apuntarse que los hombres presentan una mayor concentración en las categorías ocupacionales que las mujeres y que también son diferentes. De cada 10 varones, 8 son obreros y empleados del sector privado o trabajadores por cuenta propia pero esta proporción en las mujeres comprende a trabajadoras por cuenta propia, obreras y empleadas del sector privado y empleadas domésticas. Esta última categoría ocupacional

tenderá a reducir el promedio de salarios de las mujeres en relación a los varones y con los más bajos ingresos para la misma.

En este caso de los ingresos, se reproduce con características diferentes lo acontecido con la medición de la PEA. Las mujeres en quehaceres domésticos (no remunerados) son consideradas económicamente inactivas y las mujeres en esta misma tarea por remuneración como empleadas domésticas son las que menos ganan y por esta razón reducen el promedio de ingresos de las mujeres.

Los ingresos mensuales de las mujeres según las mediciones usuales constituyen el 72,4% del de los varones, con las muy marcadas asimetrías internas entre categorías ocupacionales. Las empleadas y obreras del sector privado se encuentran más cerca de los ingresos de sus pares varones (91,4%) en contraposición a las empleadas domésticas con el menor (66,0%). Esto es, mujeres con prolongadas jornadas laborales, baja escolaridad e ingresos.

Otra aproximación más refinada es considerar los ingresos según horas trabajadas y años de escolaridad, conjuntamente. Con este abordaje, las mujeres ganan el 86,9% del ingreso de los varones, en promedio. Al igual que en el caso anterior, se presenta la mayor disparidad en el caso de las empleadas domésticas (80,0%) mientras que la menor diferencia se tiene con las trabajadoras por cuenta propia (93,1%).

Sin embargo, las dos mediciones conducen a un mismo resultado: inequidad en los ingresos según género. Esto es, desigualdad persistente por patrones sexistas.

La división sexual del trabajo en el hogar y que se proyecta fuera del mismo, en parte importante, se origina en el mismo hogar. Esta perspectiva se anuda a los recientes estudios sobre atención al cuidado de niños o niñas o personas enfermas o mayores que usualmente casi siempre recaen en gran parte si no exclusivamente en las mujeres.

Se ha demostrado que, según encuesta, al valorar las actividades económicas de niños y niñas (5 a 17 años), la tasa de los varones duplica a la de las mujeres; 31,5% y 15,7%, respectivamente. Sin embargo, al registrar la participación en tareas domésticas –no valoradas económicamente- se encuentra lo contrario. Las llevan a cabo 59,3% de los niños y 73,6% de las niñas; y es mayor la asimetría a medida que aumenta la edad. Esto es, ya en el hogar, la niña en las tareas reproductivas no valoradas económicamente y cada vez más a su cargo y los niños en las tareas productivas valoradas económicamente. Asimismo, son más tareas de niños aquellas de fuerza física y contacto con el mundo exterior como ir a comprar cosas y son más típicas femeninas las de cocinar o lavar la ropa o plancharla.

La continuación de estos patrones y valoraciones sexistas del trabajo se evidencia en la educación formal, tomando como caso la composición por sexo de las especialidades del Bachillerato Técnico de la Educación Media. Su resultado es especialidades que se identifican con mayor o menor grado con uno u otro sexo, siendo más nítidos los extremos; esto es, especialidades “típicas” de alumnos o de alumnas. Un ejemplo es mecánica automotriz y preparación y conservación de alimentos de hombres y mujeres, respectivamente.

También se demostró que la TAE según quintiles de ingreso de hombres casi no presenta variación mientras que la de mujeres aumenta con los ingresos. Asimismo, la tasa de dependencia demográfica aumenta con la mayor pobreza. Esto es, en hogares con mayor carga o dependencia demográfica se tendrá mayor pobreza y menor TAE de mujeres; lo cual resulta consistente pues en las mujeres

recaen las tareas de cuidado y a mayor pobreza no pueden contratar personas para que lleven a cabo esta tarea en sus respectivos hogares.

Las mujeres en el empleo formal (con aporte a la jubilación y presumiblemente con horarios más rígidos) tienen menos participación las de 3 y más niños y/o niñas mientras que las del empleo informal presentan más incidencia en los hogares con esta misma cantidad de niños y/o niñas. En otras palabras, mayor atención al cuidado favorece empleos menos rígidos para compatibilizar trabajo y familia.

Estas inequidades encontradas en la medición de la participación económica de las mujeres, en los ingresos y en todo el itinerario de las cadenas de cuidado presentan persistentes desigualdades o estructuras de desigualdad de género, desfavorable a las mujeres.

Por consiguiente, se requiere de decisiones y de orientaciones en las políticas públicas para revertir esta situación en vistas a alcanzar la equidad, tanto en general para todas las mujeres como específicamente según categorías ocupacionales, para avanzar hacia la equidad de género, requisito del Desarrollo Humano, paradigma del PNUD.

Es fundamental que las políticas sociales y económicas, orientadas a lograr los ejes básicos del Desarrollo Humano apunten a lograr la igualdad de género. Para ello es fundamental que se conozca y tomen en consideración las necesidades, intereses, conocimientos y experiencias de los hombres y las mujeres para tomarlos en consideración al momento de promover el acceso y ejercicio del Trabajo Decente. Un aspecto fundamental, en este sentido pasa por el diseño e implementación de políticas públicas que aborden las causas de las desigualdades de género, a través de la inclusión de planes y programas orientados a transformar los roles y las pautas de relacionamiento de género hoy vigentes en el mundo laboral, hasta lograr la generación de cambios progresivos en las relaciones de desigualdad.

Bibliografía (básica)

Echauri, Carmen; Serafini, Verónica (2011). *Igualdad entre hombres y mujeres en Paraguay: la necesaria conciliación entre familia y trabajo*. Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo (OIT) – Ministerio de Justicia y Trabajo de Paraguay (MJT), en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_179771.pdf

Espino González, Alma, (2008). “Género y Pobreza: discusión conceptual y desafíos”, Universidad de Guadalajara, México.

Gammage, Sarah y Orozco, Mónica (2008). El trabajo productivo no remunerado dentro del hogar. Guatemala y México, CEPAL, en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/34730/Serie103.pdf>

Lagarde, Marcela, (1996) “El género”, fragmento literal: *La perspectiva de género*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Paraguay (2013). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Paraguay 2013. Trabajo Decente y Desarrollo Humano*. Asunción, PNUD-OIT, en <http://www.py.undp.org/content/dam/paraguay/docs/Informe%20nacional%20sobre%20Desarrollo%20Humano%20Paraguay%202013.pdf>

PNUD-ONU Mujeres-OIT-FAO-CEPAL. (2013). *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de*

las mujeres en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_229398.pdf

Paraguay. Presidencia de la República. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censo de la Secretaría Técnica de Planificación (DGEEC) (2013). *Anuario Estadístico 2011*. Fernando de la Mora, DGEEC, en <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Anuario2011/Anuario%20Estadistico%202011.pdf>

Paraguay. Presidencia de la República. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación (DGEEC)-Organización Internacional del Trabajo (OIT)/Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). (2013). *Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Paraguay. Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA), 2011*. Fernando de la Mora, DGEEC-OIT, en <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/EANA%202011/Magnitud%20y%20caracteristicas%20del%20trabajo%20infantil%20y%20adolescente%20en%20el%20Paraguay.pdf>

Soto, Clyde; González, Myrian; Dobrée, Patricio (2012). *La migración femenina paraguaya en las cadenas globales de cuidados en Argentina*. Santo Domingo, Rca. Dominicana, ONU Mujeres, en http://www.academia.edu/4617164/La_migracion_femenina_paraguaya_en_las_cadenas_globales_de_cuidados_en_Argentina._Transferencia_de_cuidados_y_desigualdades_de_genero

Categoría ocupacional: Es el tipo de relación de dependencia en el trabajo con la entidad empleadora; puede ser a) Empleado-obrero público, b) Empleado-obrero del sector privado, c) Empleado doméstico, d) Empleador-patrón, e) Trabajador por cuenta propia, f) Trabajador familiar no remunerado (TFNR).

Desempleo; véase Desocupada, Población.

Desocupada, Población: Población que busca empleo y no lo encuentra, parte de la PEA (la otra parte está compuesta por la población ocupada).

Empleo; véase Ocupada, Población.

Empleo en el sector informal: Empleo (persona ocupada) en una unidad productiva de 1 a 5 personas (menos de 6 personas).

Empleo informal: Empleo (persona ocupada) que no realiza aporte jubilatorio.

Ocupada, Población: PEA con trabajo remunerado (incluye a ocupación plena y a subocupación).

Ocupada plena, Población: Población ocupada (total) excluyendo a la subocupada.

Población económicamente activa (PEA): población de 15 y más años que está trabajando o buscando trabajo. Se divide entre población ocupada y población desocupada. Nótese que este informe considera a la población de 15 y más años mientras que la DGEEC considera a la de 10 y más años.

Población económicamente inactiva (PEI): población de 15 y más años no ocupada ni desocupada; se compone de a) escolar o estudiante, b) demasiado joven, c) dedicados exclusivamente a las labores del hogar o QD, d) jubilado o pensionado, e) rentista, f) enfermo, g) anciano o discapacitado, g) otra situación.

PEA ocupada: PEA actualmente trabajando (excluye a desocupada).

Subempleo; Véase Subocupada, Población.

Subocupada, Población: PEA en situación de empleo inadecuada con respecto a determinadas normas, como el volumen en el empleo (o subempleo visible: trabaja menos de 30 horas semanales y desea trabajar más horas) o en el nivel de ingreso (o subempleo invisible: trabaja 30 o más horas por semana y su ingreso es inferior al mínimo legal).

Tasa de actividad económica (TAE): Cociente entre la PEA y la población total de 15 y más años.

